



Pladesemapesga

Registro 2012/016402 Nif. G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GIJÓN QUE POR TURNO LE CORRESPONDA

MIGUEL ÁNGEL DELGADO GONZÁLEZ, con DNI. 32. 413. 124-Y y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º C.P 15.005 A Coruña, teléfono 981 926397, ante el Juzgado comparece y, como mejor proceda en Derecho.

DIGO: Que vengo a formular SOLICITUD DE ACTO DE CONCILIACIÓN, previa a la interposición de querrela criminal, frente a Pablo González Menéndez y Doña María Teresa Mallada de Castro, a citar en la sede del Partido Popular de Asturias en Gijón, C/ Álvarez Garaya, 3 - 1º (Oficinas 3 y 4) 33206 Gijón, toda vez que, este conciliante desconoce los domicilios particulares protegidos por la AEPD, con objeto de que reconozca los extremos que más adelante se detallan, con base a los siguientes: HECHOS:

EXPONGO

PRIMERO.- Que las conciliadas tenían pleno conocimiento según consta en la documental que se adjunta de que Miguel Delgado González es periodista especializado en temas de corrupción política y presidente de una entidad, cuyo deber fundamental y prioritario por mandato legal de poner en conocimiento de las autoridades cualquier indicio cuya responsabilidad corresponde a las autoridades judiciales competentes, en este caso vinculados a las conciliadas.

Los hechos también fueron puestos en conocimiento del Partido Popular a nivel Nacional cuyo departamento jurídico entiende que son ajenos por completo a las actividades del Partido Popular, lo relatado sobre Pablo González Menéndez y Teresa Mallada de Castro, instándonos a presentar las actuaciones legales que consideremos oportunas a la mayor brevedad posible. **SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTO 1 JUSTIFICANTES.**

Relación circunstanciada de los hechos, que motivan la presente demanda de conciliación son los siguientes:

HECHOS

Que las conciliadas tras tener conocimiento de la puesta en conocimiento de la autoridad los hechos, la Sra Doña Teresa Mallada, acompañada del Sr Pablo González Menendez, convocan a todos los medios de comunicación con presencia en el Principado de Asturias el día 11.02.21 a una rueda de prensa Urgente, para

injuriar y calumniar al periodista Miguel Delgado con DNI 32413124, a una rueda de prensa URGENTE a la que entre otros, acudió la **Agencia de Noticias EFE** que distribuyó la noticia-información injuriosa por todos los medios de comunicación a su alcance, locales, nacionales, Internacionales cuya búsqueda en Google a día de hoy sigue arrojando más de 29 mil resultados con las informaciones falsas. Y las palabras de búsqueda "Teresa Mallada Miguel Delgado", etc(en pleno confinamiento por la pandemia del Covid anteponiéndola como su actividad principal a su representación política y cargos institucionales) para acusar, atentar y dirigir acusaciones falsas, calumniosas e injuriosas contra la integridad moral de este CONCILIANTE y su labor informativa, en los que la acción consistió en infligir un trato degradante menoscabando gravemente la integridad o dignidad moral al que entre otros menosprecios, le adjudican el diagnóstico de **PERSONA TOTALMENTE DESEQUILIBRADA Y DE ACTUAR BAJO LA ENFERMEDAD PRESENTANDO DENUNCIAS FALSAS.**

VER VIDEO CONFERENCIA DE PRENSA EN;
https://www.youtube.com/watch?v=W0WNC423_bc

Según palabras de Mallada, el conciliante "es conocido" por lanzar este tipo de acusaciones "sin sustento" enfocado a políticos del PP en Galicia.

Se adjunta como documento 2 iniciativa al Congreso de los Diputados tras el trato degradante propiciado al periodista Miguel Delgado por iniciativa de D. Caries Mulet Garda SENADOR XIV LEGISLATURA

PRIMERO.- Con posterioridad a la convocatoria informativa de fecha 11·02·21, cuyo video en directo se puede verse en; https://www.youtube.com/watch?v=W0WNC423_bc el alcance de la noticia junto a la referencia mediante sus link o enlaces que actualmente continúa "propagándose por Internet" alcance Internacional desmereciendo la integridad moral y física de este conciliante, se adjunta capturas de internet referenciales como documento3 y enlaces preservados a la noticia en;

Publicaciones La Nueva España <https://archive.is/vb2Q2> preservada el 13 Feb. 2021 11:30:09 UTC

Noticias publicadas en los medios La Voz de Asturias, El Correo, La Nueva España preservada su publicidad en; <https://archive.vn/eldpd> preservada el 13 Feb. 2021 11:30:09 UTC

Video declaraciones Tv <https://archive.is/pbgU2> Preservada el 13 Feb. 2021 11:52:36 UTC

Preservada sus declaraciones en; <https://archive.is/fbRF5> Preservada el 13 Feb. 2021 11:52:36 UTC cuya utoría es de la Agencia EFE distribuida en todos los medios Internacionales, Nacionales de comunicación <https://archive.is/fbRF5#selection-1701.0-1701.15> <https://www.google.com/search?q=site%3Blavozdeasturias.es+Teresa+Mallada+Miguel+delgado>

Como documento4 Certificación diversas actividades relacionadas con el conciliante;.

<https://archive.ph/p5kmg#selection-1615.0-1639.8>

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/agendacom/Documents/Agenda2021.pdf#page=315>

<https://archive.ph/WQ2zK#selection-1083.0-1149.23>

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

Adheridos a la Plataforma X la Honestidad

Miembro libre de la Fundación Abogados contra la Corrupción - Miembros

«Whistleblower» (alertadores de corrupción)

Adheridos Sistema Arbitral Consumo N° 13536

Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA Número Registro: 539622127908-83

SEGUNDO.- Las informaciones y el trato degradante menoscabando gravemente su integridad o dignidad moral, al que entre otros menoscabos, en dicha rueda de prensa han propiciado y alentado entre otras, una cadena de burofaxes, denuncias querrelas tras el desmesurado ataque a su persona y menoscabo a nivel local, Nacional e Internacional tachándole de persona desequilibrada en este momento ya ha propiciado un daño irreparable de incalculables consecuencias para su salud, su familia y su entorno social, ante los más de 52 mil socios simpatizantes de la entidad, que junto a la solicitud de rectificación (**ante los medios de comunicación La Nueva España (LNE) y ElComercio.com solicitando la rectificación sobre tutela del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen por el derecho de rectificación, de nada han servido a día de hoy**) de fecha **12/12/2021** y de fecha **14/12/2021** y de fecha **01/09/2022 haciendo caso omiso**, manteniéndose el daño a la imagen del conciliante.

TERCERO.- A día de hoy las informaciones falsas siguen arrojando Aproximadamente 49.900 resultados (0,66 segundos) que siguen activos a día de hoy.

Los hechos que quedan expuestos revisten los típicos caracteres de un delito contra la Integridad Moral, calumnioso e injurioso, junto a otros que pudiesen surgir de las investigaciones del que presuntamente son culpables los conciliados.

OBJETO DE LA CONCILIACIÓN

Con el objeto de reponer al conciliante en su honor y daño causado se interesa que Doña María Teresa Mallada de Castro y el Pablo González Menéndez;

- Cesen en su actitud y eviten nuevas manifestaciones y acciones vertidas contra Miguel Delgado González y PLADESEMPEMESA.

Que las afirmaciones fueron realizadas con pleno conocimiento de su falsedad y con el único objetivo de menoscabar la dignidad, profesionalidad del conciliado.

- Que insten a todos los buscadores y servidores de Internet y a Google para que retiren todas las informaciones de carácter injurioso referidas a los hechos.

- Que rectifiquen las manifestaciones emitidas con respecto al Sr Delgado y Pladesemapesga en el sentido de que, todas las actuaciones por ellas iniciadas son totalmente falsas, que el Sr Delgado y PLADESEMAPESGA siempre actuó de forma "exquisita" cumpliendo las leyes, normativas y dentro de más absoluto respeto por la Libertad de Expresión, **que les solicitó desmentidos o aclaraciones a las que han declinado responder**, que nunca cometió ninguna irregularidad y que la totalidad de los hechos son ciertos, veraces y documentados..

- Que se publique la rectificación en los medios de comunicación de Asturias LNE, ElComercio, EFE y Europa Press con reenvío a todos sus clientes medios de comunicación de audio, Digitales y en papel.

Por lo expuesto, SUPlico AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito, documentos y copias que lo acompañan, se sirva admitirlo teniéndome por comparecido y parte en mi propio nombre y representación que ostento de PLADESEMAPESGA, entendiéndose conmigo las sucesivas actuaciones en el modo y la forma prevista por las leyes, teniéndose por formulada DEMANDA DE CONCILIACIÓN frente a DOÑA María Teresa Mallada de Castro y Pablo González Menéndez cuyos datos constan en el encabezamiento de este escrito, se cite a los interesados señalando día y hora para el acto ante el letrado de justicia del Juzgado de Primera Instancia de Gijón que corresponda, interrumpiendo todas las prescripciones de derechos del demandante.

Se incluyen integrado en el pdf el documento forense nombrado en el escrito y enlace link descargables los nombrados a lo largo del escrito en

https://www.pladesemapesga.com/tmp/documentosadjuntos_conciliacion_TM_PGM.zip



Es de justicia que pido en A Coruña a fecha del Certificado Digital y Registro Judicial
Firmado: Miguel Delgado González

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp> Adheridos al Sistema Arbitral Consumo Nº 13536.



europa.eu

Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el
Número Registro: 539622127908-83

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>